

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2025/01715 *Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19/2024.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente número 19/2024 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2024, mediante concesión de suplemento de crédito, según acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2024, publicado en el BOP n.º 251 de fecha 31 de diciembre de 2024, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado ninguna reclamación, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

Conceder suplemento de crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Capítulo 1	Inversiones	56.583,00
------------	-------------	-----------

Financiar esta modificación con los siguientes recursos:

Remanente de Tesorería 56.583,00

Lo que se hace público, de acuerdo con aquello establecido en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la modificación de créditos podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almoines, 11 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

